

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 347/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **238** /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Republica Argentina

Poder Legislativo

USHUAI, 03 SEP 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, integrante del Bloque F.P.V. Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la Casa de la Pampa, los días 11 y 12 de Septiembre, y posteriormente a la ciudad de Mendoza a los efectos asistir a la XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino-Union Parlamentarios del MERCOSUR" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos U.S.H.-BUE-USH-BUE-USH (ida 11-09-12 regreso 15-09-12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 parágrafo 5º de la Constitución Provincial) resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

PORELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AL FORZAR la extensión de pasaje por los tramos U.S.H-BUE-MDZ-BUE-USH (ida 11-09-12 regreso 15-09-12) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la Casa de la Pampa, los días 11 y 12 de Septiembre, y posteriormente a la ciudad de Mendoza a los efectos asistir a la XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino- Unión Parlamentarios del MERCOSUR" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año., de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

DESDE EL FUEGO

Martin Lucite

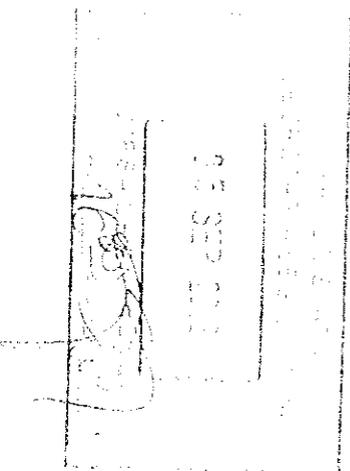
Juan Felipe Rodríguez
a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice-Presidente del Poder Legislativo

a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo

03 SEP 2012



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa en los términos previstos en el Artículo 95 parágrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

347 / 12

COPIA FIEL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente I.
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo